

SEÑOR (a)
JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA

E S. D.

REF: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MANTILLA CALDERON EFRAIN
RD: 2019-00690

ASUNTO ALLEGO LIQUIDACION DE CREDITO

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor de edad, vecina de Bogotá D. C. identificado con la cédula de ciudadanía Número C.C. No. 52.881.804 de Bogotá abogada con tarjeta profesional T.P. No. 234.110 del C.S, J. vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte actora, mediante el presente escrito, me permito allegar la correspondiente liquidacion de credito por valor de \$102.022.393 conforme al mandamiento de pago de la siguiente manera:

	TASA DE MORA							18,37%
	FECHA DE LIQUIDACION							12-dic-23
	FECHA DEMANDA							9-sept-19
	DIAS MORA							1555
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	Capital Vencido (mandamiento)	\$1.516.948,54				=		\$1.516.948,54
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
	INTERESES DE MORA CUOTAS							
1	22-feb-19	\$210.496,90	X	18,37%	X	1754	=	\$185.820
2	22-mar-19	\$212.533,74	X	18,37%	X	1726	=	\$184.623
3	22-abr-19	\$214.590,30	X	18,37%	X	1695	=	\$183.061
4	22-may-19	\$216.666,75	X	18,37%	X	1665	=	\$181.561
	22-jun-19	\$218.763,29	X	18,37%	X	1634	=	\$179.905
	22-jul-19	\$220.880,12	X	18,37%	X	1604	=	\$178.311
	22-ago-19	\$223.017,44	X	18,37%	X	1573	=	\$176.557
		total		365				\$1.269.836

		(TOTAL PESOS)				(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	SALDO INSOLUTO (mandamiento)	\$51.928.109,00			=	\$51.928.109
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)
	INTERESES DE MORA	\$71.222.010	X	14,30%	X	1555
				360		
	INTERESES DE PLAZO	\$3.315.047,98				\$3.315.047,98
		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES)		INTERES DE PLAZO
	SUMATORIA	\$53.445.057,54	+	\$45.262.287		\$3.315.047,98
					=	\$102.022.393

Del señor(a) Juez



ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO
C. C. No. 52.881.804 de Bogotá
T P.N0.234110 C. S. de la Judicatura
2119

2019-00690ALLEGO LIQUIDACION Y SOL AVALUO DAVIVIENDA VS. MANTILLA CALDERON EFRAIN

Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Mar 12/12/2023 8:50

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Ingrid Adriana Puentes Sanabria <ingrid.puentes@cobranzasbeta.com.co>; efrain <efrainmantillac@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (129 KB)

2019-00690 ALLEGO LIQUIDACION 47430.docx.pdf; 2019-00690 SOLICITUD EXP AVALUO 47430.docx.pdf;

Muy buen dia, de la manera mas atenta me permito presentar liquidacion de credito y solicitud expedicion avalúo del siguiente proceso:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: MANTILLA CALDERON EFRAIN
RD: 2019-00690
ACTUO COMO APODERADA PARTE ACTORA

Cordial Saludo,

LOTUS. 47430

Ana Densy Acevedo Chaparro

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta

Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.

Carrera 10 No 64-65

Wolkvox 2415086 Ext 3949

Chat 3153977620

o por la pagina web <https://mila.cobranzasbeta.com.co/>

 Promociones y
Cobranzas Beta S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos